



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 200 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 24 AGO. 2012

VISTO, la carta de renuncia presentada por el señor **EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON** al cargo de Secretario General del CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, establece que el Secretario General es designado por el presidente del CONCYTEC;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON** al cargo de confianza de Secretario General del CONCYTEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor **JOSÉ ANGEL VALDIVIA MORÓN** en el cargo de confianza de Secretario General del CONCYTEC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

